



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 135
CJO/ger
24122019

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 24 DIC 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002466

CONSIDERANDO:

La Solicitud de patente municipal de fecha 21 de enero de 2019, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 149 de igual fecha.

Declaración Jurada de Capital inicial de fecha 21 de enero de 2019, monto capital \$10.000.000. (diez millones de pesos).

Copia de Contrato de Arriendo, suscrito con fecha 23 de noviembre de 2018.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 15321003951, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 02 de enero de 2019.

Fotocopia Rol Único Tributario N° 76.965.964-1 de la Razón Social DELCA GROUP SPA.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 12.294.198-1 de doña DELINA CAROLINA ROJAS CIFRAS, representante legal de la empresa.

Certificado de zonificación N° 42 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 17 de enero de 2019.

Constitución de Sociedad por Acciones DELCA GROUP Spa, Repertorio 3215, inscrita a Fojas 17 N° 13 del registro de comercio año 2018, copia Extracto y Publicación Diario Oficial Empresas y Cooperativas CVE 1500630, de fecha 24 de Noviembre de 2018.

Informe favorable de local N° 57 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 22 de agosto de 2019.

Resolución Exenta N° 9318 de fecha 03 de diciembre de 2019, emitida por el Departamento de Acción Sanitaria Unidad de Políticas Farmacéuticas, que autoriza la instalación de la Farmacia Tu Salud, con domicilio en calle Hermanos Carrera N° 561, local N° 115 de la comuna de Litueche, recibida en Oficina de Partes del Municipio mediante Providencia N° 4867 de fecha 19 de diciembre de 2019, recepcionada en esta Unidad con fecha 24 de diciembre de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018, Decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14.11.2018 que modifica subrogancia del cargo de Secretaria Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



Hoja N° 2 Decreto N° **002466**

Litueche: **24 DIC 2019**

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a **SOCIEDAD DELCA GROUP SPA**, Rut. N° 76.965.964-1, a contar de la fecha, rubro Farmacia. la que funcionara en calle Hermanos Carrera N° 561 local 114 en Litueche urbano.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que se habilita en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones, en ambos locales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (e)

RSAE/CSM/ACR/RPV/CJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

